



## PRECIO DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA EL CURSO 2023/2024

Aprobado por el Consejo Escolar con fecha 21 de septiembre de 2023. En cumplimiento de la normativa establecida en los art. 51 y 57 de la L.O. 8/1985, de 3 de julio, así como el R.D. 1694/1995, de 20 de octubre, se comunica el carácter voluntario, no discriminatorio y no lucrativo de estos servicios.

**Usuarios habituales**

**8,10€ / día**

Se considera usuario habitual al que asiste regularmente 3 o más días a la semana.

**Usuarios esporádicos (no habituales)**

**9,10€ / día**

### Observaciones:

- El importe mensual dependerá del número de días lectivos de cada mes
- Los consumos se facturan a mes vencido, excepto los meses de diciembre y junio, que se facturan al final del mes
- Únicamente estarán sujetas a devolución aquellas ausencias de 3 o más días dentro del mes correspondiente, y siempre que se hayan comunicado previamente a Administración (igualmente deben informar al tutor o tutora correspondiente, en el caso de los alumnos de infantil y primaria). Los días de excursión se descuentan automáticamente y no computan como ausencia para el cómputo de 3 días.
- Es requisito imprescindible estar al corriente de pago de recibos escolares para asistir al comedor